



DECRETO N° 41 – IMPF - 2021

Potrero de los Funes, 28 de Junio de 2021

VISTO:

El Artículo N° 261 de la Constitución Provincial, la Sanción Legislativa N° 71 y Ley N° XV-0390-2004 (5618); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 71 aprobó Presupuesto General de la Administración Comunal de la Municipalidad de Potrero de los Funes para el ejercicio 2021;

Que en su Artículo 7 se facultó al Poder Ejecutivo Municipal a contratar personal para cubrir 25 (veinticinco) cargos para Planta Permanente;

Que se ha acreditado la idoneidad de las personas para el cargo según las disposiciones del Art. 9° de la Ley N° XV-0390-2004, como así también los requisitos impuestos en el Art. 10° en la mencionada norma;

Que la Constitución Provincial en su artículo 261 inciso 4 establece como atribución del Intendente Municipal el nombrar y remover los funcionarios y demás agentes de la administración municipal;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE POTRERO DE LOS FUNES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCUADRAR el presente decreto en las disposiciones del inciso 4 del artículo 261 de la Constitución Provincial y el Artículo 7° de la Ordenanza N° 71-HCDPF-2020.

ARTICULO 2°.- Desígnese, a partir del 1 de Julio de 2021, al Sr. Barroso Garro Edgar Adrián, DNI 25.930.500; la Sra. Cabañez Graciela Ramona, DNI N° 17.493.160; la Sra. Calderón Silvia Mónica, DNI N° 21.667.030; el Sr. Flores José Luis, DNI N° 30.244.231; el Sr. Funes José Alejandro, DNI N° 32.872.791; el Sr. Funes Néstor Emanuel, DNI N° 29.522.483; el Sr. Gutiérrez José Antonio, DNI N° 20.931.981; la Sra. Hermida Liliana Mabel, DNI N° 12.361.354; la Sra. Jofre Juana Del Valle, DNI N° 29.797.648; la Sra. Lagos Villegas Blanca Paola, DNI N° 29.996.052; la Sra. Marrero María José, DNI N° 31.716.867; el Sr. Morales Villegas Horacio Alfredo, DNI N° 24.377.550; el Sr. Nieves Argentino Silvano, DNI N° 12.920.817; el Sr. Nieves Rodrigo



CDE. DECRETO N° 41 – IMPF – 2021

2

Martin, DNI N° 41.563.083; la Sra. Núñez Mónica Andrea, DNI N° 26.164.275; la Sra. Rodríguez Analia Graciela, DNI N° 26.282.160; el Sr. Rodríguez Horacio Ramón, DNI N° 21.812.827; el Sr. Rossetto Jesús Iván, DNI N° 32.872.693; el Sr. Severino Miguel Ángel, DNI N° 13.760.246; y el Sr. Urquiza Raúl Andrés, DNI N° 25.854.164, como Personal Administrativo del escalafón “E”, pertenecientes a la Planta Permanente.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas destinadas al efecto en el Presupuesto.

ARTICULO. 4º.- El presente será suscripto por el Sr. Intendente de la Ciudad de Potrero de los Funes, el Sr. Daniel Aníbal Orlando, y será refrendado por la Directora de Recursos Humanos, la Lic. Deborah Belén Ferramola.

ARTICULO. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-